

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Villavicencio, 25 DE septiembre DE 2025

DOCUMENTO DE COBRO No. 008

Yo, Heitner Lisandro Gómez Bonilla, identificado con la cédula de ciudadanía: No. 1121943421, expedida en Villavicencio.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$ 3.914.000,00

Valor en letras: TRES MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL.
PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS
LICEOS DEL EJÉRCITO SEGÚN CONTRATO No. **224-
CELIC-2025.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: HEITNER LISANDRO GÓMEZ BONILLA

Identificación: No. 1121943421, expedida en VILLAVICENCIO

Lugar de residencia: VILLAVICENCIO-META

Dirección: CARRERA 23 N° 30 A 11

20 DE JULIO

Teléfonos: 3108102714



FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 008

Villavicencio- Meta, 25 de septiembre de 2025

| | |
|---------------------------------------|---|
| 1. No. DEL CONTRATO | 224-CELIC-2025 |
| 2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | 07/02/2025 |
| 3. POLIZA DE SEGUROS | No. De póliza:21-46-101107815 y anexo 1 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 10/02/2025 Aprobado por: CR. JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA ORDENADOR DEL GASTO DE LOS LICEOS DEL EJERCITO |
| 4. CRP | No. CDP 1125 - CRP: 22925 Fecha expedición: 11-01-2025 – 10-02-2025 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: 39.140.000,00 |
| 5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | 10/02/2025 |
| 6. CONTRATISTA | Nombre: HEITNER LISANDRO GÓMEZ BONILLA Identificación: C.C 1121943421, expedida en VILLAVICENCIO Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 23 N 30 A 11. BARRIO 20 DE JULIO Ciudad de residencia: Villavicencio/Meta Teléfono: 3108102714 Correo: Heitnergomez.edu@gmail.com |
| 7. SUPERVISOR | Grado y Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de Delegación: No. 003 del 13 de enero de 2025. |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | Obligaciones Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. |

3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato.
4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima.
5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato.
10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata.
12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.
16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo Primero: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Obligaciones específicas:

1. Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes.
2. Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos.
3. Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes.
4. Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes.
5. Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal.
6. Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas.
7. Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite.
8. Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza.
9. Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes.
10. Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.
11. Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Planificación de clases: Diseñar y planificar el 100% de las clases de acuerdo con la malla curricular del área y las unidades de aprendizaje establecido por los Liceos del Ejército, asegurándose de que los objetivos del área se alineen con las necesidades de los estudiantes.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|-----|----------------------|-----------------|--|--------------------|
| 1 | Planeación de clases | N.A. | Se proyecta, implementa y refuerza las planeaciones de las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje. | Septiembre de 2025 |
| 2 | Proyectos | N.A. | Se adelantan proyectos bimestrales de investigación las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje. | Septiembre de 2025 |
| 3 | Contenidos de apoyo | N.A. | Se estructura contenidos de apoyo y complementación para las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje. | Septiembre de 2025 |

Obligación No. 2: Diseño e implementación de experiencias de aprendizaje: Desarrollar el 100% de las clases, facilitando el aprendizaje mediante la enseñanza efectiva de los contenidos curriculares, utilizando metodologías adecuadas y recursos didácticos.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|-----|---|-----------------|---|--------------------|
| 1 | Triada conceptual de apropiación del conocimiento | N.A. | Se aplica una triada conceptual con tres ejes fundamentales: Expresivo, Cognitivo y Valorativo en las sesiones para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje. | Septiembre de 2025 |
| 2 | Pedagogía Constr | N.A. | Se emplea la construcción constructivista en la dinámica | Septiembre de 2025 |

| | activista | | Alumno/Docente para asegurar el desarrollo de la <i>Triada</i> educativa y proyectar las sesiones a un constante intercambio de conocimiento. | |
|--|-------------------------------|-----------------|---|--------------------|
| <p>Obligación No. 3: Evaluación del rendimiento estudiantil: Diseñar el 100% de las evaluaciones bajo el modelo DCE para medir el progreso de los desempeños de los estudiantes.</p> | | | | |
| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
| 1 | Pruebas por semana tipo ICFES | N.A. | Se aplican una pregunta tipo ICFES por semana para reforzar el modelo DCE para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje | Septiembre de 2025 |
| 2 | pruebas de pregunta abierta | N.A. | Se proyectan talleres e investigaciones comparativos para medir el avance por semana. | Septiembre de 2025 |
| 3 | Pruebas diagnósticas | N.A. | Diseña y prepara las sesiones en donde se realizan las pruebas diagnósticas para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje | Septiembre de 2025 |
| <p>Obligación No. 4. Evaluación del rendimiento estudiantil: Aplicar y evaluar el 100% de los exámenes, trabajos, proyectos, laboratorios y demás, que midan el progreso de los estudiantes.</p> | | | | |
| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
| 1 | Talleres | 1. 2. 3. | Diseñar talleres en grupo desarrollando los desempeños del bimestre para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje. | Septiembre de 2025 |
| 2 | Quiz | 1. | Aplica pruebas Quiz de conocimiento rápidas en los grados 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas | Septiembre de 2025 |

| | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------|---|--------------------|
| | | | curricular del área y las unidades de aprendizaje | |
| 3 | Pruebas tipo ICFES | 1,2,3, 4,5,6, 7 Y 8. | Fortalece las sesiones por medio de una pregunta ICFES sobre el tema de la semana en grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje | Septiembre de 2025 |
| 4 | Pruebas por semana tipo ICFES | N.A. | Se aplican una pregunta tipo ICFES por semana para reforzar el modelo DCE para grado 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje | Septiembre de 2025 |

Obligación No. 5: Asesoría y tutoría: Proporcionar apoyo académico y emocional al 100% de los estudiantes, orientándolos en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|-----|---|-----------------|--|--------------------|
| 1 | Fortalecimiento en el Desarrollo valorativo | N.A. | Se implementan exploraciones en la fase valorativa relacionado con el interés y preparación que se aplican en las sesiones expositivas. | Septiembre de 2025 |
| 2 | Fortalecimiento en el Desarrollo Expresivo | N.A. | Se proyectan las exposiciones para fortalecer la dimensión expresiva en los estudiantes enfatizando en la proyección de las palabras y coherencia de las mismas. | Septiembre de 2025 |
| 3 | Tutorías Dedicadas | N.A. | Se desarrollan espacios de tutorías en los talleres y proyectos grupales para el desarrollo correcta de la dimensión cognitiva | Septiembre de 2025 |

Obligación No. 6: Actualización profesional: Mantenerse actualizado en su área de especialización, así como en nuevas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. de radicado | ASUNTO | FECHA |
|-----|-------------------|-----------------|--------|-------|
|-----|-------------------|-----------------|--------|-------|

| | MENTO | | | |
|---|-------------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------|
| 1 | Estudio Maestría en Educación | 2025- 1 Primer semestre | El docente estudia una maestría en educación en la universidad de los llanos para mantener actualizado sus desarrollos y competencias educativas en los grados 4,5,6,7 y 8 enfocado en las mallas curricular del área y las unidades de aprendizaje | Septiembre de 2025 |

Obligación No. 7: Participación en reuniones y comités: Asistir al 100% de las reuniones del departamento, reuniones de docentes, participar en comités o comisiones de evaluación y promoción u otras actividades administrativas cuando se le solicite.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|------------|---|--|---|--------------------------|
| 1 | Sesiones área Ciencias Sociales | El 5 día de cada semana | El docente constantemente participa en las reuniones de área en donde se decide sobre el gobierno escolar y la feria democrática. | Septiembre de 2025 |
| 2 | Sesiones área Pastoral | El 1 Día de cada semana | El docente se reúne y orienta con los profesores del área de Ética, Religión y Filosofía para desarrollar las actividades propuestas para el mes (Eucaristía) | Septiembre de 2025 |
| 3 | Reuniones académicas de rectoría | Cada 15 días los días miércoles.. | El docente participa en las reuniones citadas por rectoría y coordinación a la hora de ponerse an tanto de todas las situaciones de los estudiantes de la institución educativa. | Septiembre de 2025 |
| 4 | Desarrollo y aplicación de pruebas diagnósticas para las ciencias | Primer Bimestre | Desarrollo de pruebas diagnósticas para grado 4, 5, 6, 7 y 8 para el área de Ciencias sociales. Aplicación y evaluación de pruebas diagnósticas para grado 4, 5, 6, 7 y 8 para el área de Ciencias sociales. | Septiembre de 2025 |

s
sociale
s.

Obligación No. 8: Preparación y gestión de recursos didácticos: Seleccionar y gestionar los materiales y recursos educativos necesarios para la enseñanza.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|-----|------------------------------------|-----------------|---|--------------------|
| 1 | Diapositivas | NA | El docente desarrolla recursos didácticos para las sesiones con la intención de generar apropiación óptima. | Septiembre de 2025 |
| 2 | Formatos o artículos periodísticos | NA | El docente desarrolló formatos para el desarrollo de noticias | Septiembre de 2025 |
| 3 | Constitución de 1991 | NA | Se trabaja cada periódico 4 sesiones de los artículos de la Constitución Política | Septiembre de 2025 |

Obligación No. 9: Comunicación con padres y comunidad educativa: Mantener comunicación efectiva con los padres y la comunidad educativa, informando sobre el progreso y necesidades de los estudiantes.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|-----|----------------------------|-----------------|--|--------------------|
| 1 | Grupos de difusión | NA | El docente participa y genera espacios de comunicación con los padres virtuales. | Septiembre de 2025 |
| 2 | Mensajes y grupos de GMAIL | NA | El docente participa y genera espacios de comunicación con los padres virtuales por el correo. | Septiembre de 2025 |

Obligación No. 10: Apoyo en la integración y adaptación de los niños: Asistir en la integración de los niños, niñas y adolescentes al entorno escolar, especialmente en el caso de aquellos que presentan dificultades de adaptación o necesidades especiales, coadyuvando en el desarrollo del PIAR.

| No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
|-----|-------------------|-----------------|--------|-------|
|-----|-------------------|-----------------|--------|-------|

| | | | | | |
|---|--|--------------------------|------------------------|--|--------------------|
| | | MENTO | | | |
| | 1 | Estrategias | NA | El docente genera estrategias de apropiación para estudiantes con necesidades especiales (PIAR) | Septiembre de 2025 |
| <p>Obligación No. 11: Cumplimiento de normas y políticas institucionales: Respetar y hacer cumplir el 100% de las normas y políticas de la institución, como el Manual de Convivencia y procedimientos administrativos.</p> | | | | | |
| | No. | TIPO DE DOCUMENTO | No. De radicado | ASUNTO | FECHA |
| | 1 | Sesiones | NA | En el área de ciencias sociales se hacen sesiones sobre los apartados del manual de convivencia. | Septiembre de 2025 |
| | 2 | Disciplina y agendas | NA | El docente participa en puerta, patios y espacios para generar seguridad y cuidado en los niños. | Septiembre de 2025 |
| 11. CONSTANCIAS | <p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p> | | | | |

Para constancia se firma en, Villavicencio a los 25 días del mes de septiembre de 2025


HEITNER LISANDRO GÓMEZ BONILLA
 No. 1121943421, expedida en VILLAVICENCIO

